

Núm. expte.: H-18/96.  
 Encausado: Don José María Milá Cabot.  
 Último domicilio: Avda. del Océano 90, Punta Umbría (Huelva).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-140/95.  
 Encausado: Camping Luz, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. La Antilla-Isla Cristina. Isla Cristina (Huelva).  
 Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-151/95.  
 Encausado: Don Juan Orta Bueno.  
 Último domicilio: C/ Rodrigo Caro 3, B, Huelva.  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-90/95.  
 Encausado: Camping Luz, S.L.  
 Último domicilio: Ctra. Isla Cristina-La Antilla, km. 5, Isla Cristina (Huelva).  
 Acto que se notifica: Resolución.  
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 15 de noviembre de 1996.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-136/94-SE.  
 Nombre y apellidos: María Dolores Pardillo Fernández.  
 DNI: 34.072.157.  
 Último domicilio conocido: C/ Estrechada núm. 1. Las Cabezas de San Juan.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 14 de octubre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expte.: ARS-473/93-SE.  
 Nombre y apellido: Ana María González Bizcocho.  
 DNI: 27.312.261.  
 Último domicilio conocido: C/ Justino Matute núm. 19. Sevilla.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 400.000 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Núm. de expte.: ARS-067/93-SE.  
 Nombre y apellido: Alberto Iriso Ruiz.  
 DNI: 27.308.316.  
 Último domicilio conocido: Urb. Condequinto Manzana núm. 4, casa núm. 15. Dos Hermanas.  
 Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 20 de septiembre de 1996, por la que se acuerda exigir el reintegro parcial de la subvención concedida en concepto de Renta de Subsistencia, por un importe de 133.333 ptas., al no haber presentado las justificaciones exigidas en la Resolución de Concesión. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 1996.- El Delegado, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de beneficiarios del Programa de Fomento del Autoempleo Individual, Renta de Subsistencia, a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: ARS-935/95-SE.  
 Nombre y apellidos: José Luis Sánchez Suárez.  
 DNI: 44.955.578.  
 Último domicilio conocido: C/ Doctor Gamero, núm. 58. Arahál.

Contenido: Resolución dictada, por esta Delegación Provincial, con fecha 5 de junio de 1996, por la que se acuerda dejar sin efecto la Resolución de fecha 29.11.95, por la que se le concedía una subvención en concepto de Renta de Subsistencia, al no haber presentado la documentación exigida en la misma, 1996. Se advierte expresamente que contra la misma puede interponerse Recurso Ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Autoempleo Individual a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. de expediente: AB3-021/94-SE.  
 Nombre y apellidos: Pedro Muñoz Romero.  
 Último domicilio conocido: C/ Cotte, núm. 5. Montellano.

Contenido: Escrito por el que se abre plazo de alegaciones, de fecha de 3 de junio de 1996 por el que se comunica al interesado la apertura de un expediente de reintegro para la devolución de la subvención concedida

por un importe de 400.000 ptas., por no haber justificado la subvención concedida en su día, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de noviembre de 1996.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 854/95.  
Notificado a: Casa Paco, S.L.  
Ultimo domicilio: Paseo Velilla, 7 (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 25 de noviembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 461/96.  
Notificado a: Gallego Sánchez Francisco.  
Ultimo domicilio: Avda. de Cala, s/n (Almuñécar).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 523/96.  
Notificado a: Sánchez García Juan Antonio.  
Ultimo domicilio: C/ Jueves, 1 (Armilla).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. expediente: 614/96.  
Notificado a: García Alcalá Montserrat.  
Ultimo domicilio: Real, 9 (Padul).  
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 21 de noviembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 413/96.  
Notificado a: Hemarpa, S.A.

Ultimo domicilio: Ctra. Sierra Nevada, Km. 22 (Güéjar-Sierra).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 21 de noviembre de 1996.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hace pública Propuesta de Resolución de Baja de Oficio en el Registro General Sanitario de Alimentos a la empresa que se cita. (21.0015631/MA).*

En visita de inspección realizada por el personal dependiente de esta Delegación a la empresa propiedad de Grosfor, S.L., sita en Avda. Alfonso XIII, Edif. Centro OF 108 de Fuengirola (Málaga), con NRGSA 21.0015631/MA, y actividad de Importador de Productos Hortofrutícolas, se ha comprobado que ya no realiza actividad.

Desconociéndose su nuevo domicilio para notificación, en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente anuncio se da pública comunicación y, de acuerdo con el art. 9.º 2 del Real Decreto 1712/91 sobre Registro Sanitario de Alimentos, esta Delegación propondrá a la Dirección General de Salud Pública la Baja de Oficio de dicha empresa, por motivo de exactitud de dicho Registro.

Se concede un plazo de 15 días, desde la publicación de este anuncio, para que el interesado pueda formular las alegaciones, o presentar los documentos y justificaciones que considere pertinentes. Pasado este plazo sin que se realice ninguna alegación se llevará a cabo dicha propuesta.

Málaga, 25 de noviembre de 1996.- El Delegado, Jaime Alonso Oliva.